



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

275**MADRID NÚMERO 26**

EDICTO

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Raúl Serrano Maregil, contra “Cargoline, Sociedad Limitada”, “Cargo Express Network, Sociedad Limitada”, “Mensajería Urgente Mediterránea y Justo Emiber, Sociedad Limitada”, y “Justo Emiber, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 702 de 2010, se ha acordado citar a “Cargoline, Sociedad Limitada”, “Cargo Express Network, Sociedad Limitada”, “Mensajería Urgente Mediterránea y Justo Emiber, Sociedad Limitada”, y “Justo Emiber, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de marzo de 2011, a las nueve y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Cargoline, Sociedad Limitada”, y “Cargo Express Network, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.021/10)